

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 05-117098- -00007-0000
Fec: 2006-11-30 14:55:12 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tib. 11 PATENTE/II
Eve: 3/9 FASE NACIONAL II
Act 329 CTOINFORMACION Fotos: 11

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1. SOLICITUD DE:

☐ Corrección de Error Material

☒ Modificación a una Solicitud

SOLICITANTE

Nombre 1.- WYETH

Dirección
1 - Five Giralda Farms, Madison, Nueva Jersey

Nacionalidad o Domicilio
1.- Nueva Jersey 07940, EE.UU.

Lugar de Constitución
1.- DELAWARE, EE.UU.

Teléfono

Fax

E-mail

IDENTIFICACION

CC ☐ NIT ☐

CE ☐ Otro ☐

Cual _____

Numero _____

3.

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre CARLOS ORLANDO MAYA
RODRIGUEZ

Dirección Cr. 13 A No 28-38, Mz 2
Bufete 245. Parque Central Bavaria

Teléfono 3419841 Fax 3368592

E-mail tmcarlos@etb.net.co

IDENTIFICACION

CC ☒ NIT ☐

CE ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 17.117.818 TP 17.402

4. Número de expediente:

05-117098

5.

Descripción de la corrección o modificación solicitada: EN CUANTO A:

A : LAS REIVINDICACIONES, SIN EXCEDER EL NIVEL INVENTIVO NI LO
EXPUESTO EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA.

APORTAMOS NUEVAS REIVINDICACIONES DE LA 1 A LA 19

6.

Comprobante de pago No 06-91,418 Fecha Noviembre 29/2006

7. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa

☐ Poderes, si fuere el caso

☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas

8.

NOMBRE

CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

FIRMA

CC 17.117.818 TP 17.402

213 219

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 05-117098-0000/-0000
Rec: 2006-11-30 14:55:12 Dep. 2006 NUECREACIONES
Lib 11 PATENTE/II
Evo 3/0 FASE NACIONAL II
Act 320 C/CI INFORMACION Fotos. 11

NIT : 000176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 91,418
FECHA : NOVIEMBRE 29 DE 2006

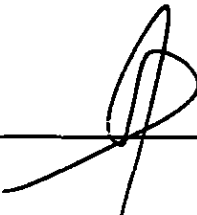
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PASO	BANCO	CUENTA	No. PASO	FECHA PASO	Vr. PASO
CARLOS TAMAYO Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	48873631	29/11/2006	1,346,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	95,000.00
		TOTAL :	\$ 95,000.00

SON: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. 05-117098

REIVINDICACIONES

1. Una composición farmacéutica caracterizada porque comprende una cantidad eficaz de una combinación de un ligando selectivo de $ER\beta$ no uterotrófico, no mamotrófico, en donde la afinidad de la unión del ligando selectivo de $ER-\beta$ a $ER-\beta$ es al menos 10 veces mayor que su afinidad de la unión a $ER-\alpha$ y un agente anti-artritis.

2. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque la afinidad de la unión del ligando selectivo de $ER\beta$ a $ER\beta$ es al menos 50 veces mayor que su afinidad de la unión a $ER\alpha$.

3. La composición de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizada porque el ligando selectivo de $ER\beta$ produce un aumento en el peso húmedo uterino que es inferior al 10% de aquel observado para una dosis máximamente eficaz de 17β -estradiol y el ligando selectivo de $ER\beta$ tiene una actividad que es <10% más eficaz que 17β -estradiol en facilitar el desarrollo de las yemas del extremo lobular-alveolar evaluado mediante examen histológico.

4. La composición de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizada porque el ligando selectivo de $ER\beta$ no aumenta

2/5 #

significativamente el peso húmedo uterino comparado con un control que no tiene actividad uterotrófica, y no facilita significativamente el desarrollo de las yemas del extremo lobular-alveolar comparado con un control que no tiene actividad mamotrófica.

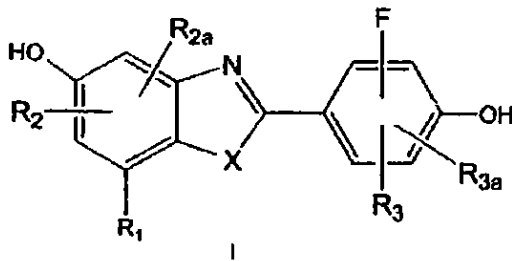
5. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque el agente anti-artritis es:

- a) un agente antiinflamatorio esteroide;
- b) sulfasalazina;
- c) metotrexato;
- d) auranofina;
- e) D-penicilamina;
- f) un inhibidor de COX-2;
- g) un NSAID;
- i) un inhibidor de P38 MAP cinasa;
- j) un inhibidores de TNF α ;
- k) un inhibidor de la enzima de conversión de IL1 β ;
- l) un antagonista de VLA4;
- m) un inhibidor de NF κ B;
- n) un inmunomodulador;
- o) un antagonista de receptor de IL1;
- p) un antibiótico;
- q) una estatina;
- r) ciclofosfamida;
- s) hidroxicloroquina; o

216 \$ 222

t) clorambusil.

6. Una composición farmacéutica caracterizada porque comprende una cantidad eficaz de una combinación de un compuesto de la fórmula I que tiene la estructura:



en donde

R_1 es alquenilo de 2-7 átomos de carbono; en donde el grupo alquenilo optativamente se sustituye con hidroxilo, -CN, halógeno, trifluoroalquilo de 1-6 átomos de carbono, trifluoroalcoxi de 1-6 átomos de carbono, -COR₅, -CO₂R₅, -NO₂, CONR₅R₆, NR₅R₆ o N(R₅)COR₆;

R_2 y R_{2a} son cada uno, independientemente, hidrógeno, hidroxilo, halógeno, alquilo de 1-6 átomos de carbono, alcoxi de 1-4 átomos de carbono, alquenilo de 2-7 átomos de carbono, alquinilo de 2-7 átomos de carbono, trifluoroalquilo de 1-6 átomos de carbono, o trifluoroalcoxi de 1-6 átomos de carbono; en donde los grupos alquilo, alquenilo o alquinilo se sustituyen optativamente con hidroxilo, -CN, halógeno, trifluoroalquilo de 1-6 átomos de carbono, trifluoroalcoxi

217 223

de 1-6 átomos de carbono, $-\text{COR}_5$, $-\text{CO}_2\text{R}_5$, $-\text{NO}_2$, CONR_5R_6 , NR_5R_6
o $\text{N}(\text{R}_5)\text{COR}_6$;

R_3 y R_{3a} son cada uno, independientemente, hidrógeno, halógeno, alquilo de 1-6 átomos de carbono, alquenilo de 2-7 átomos de carbono, alquinilo de 2-7 átomos de carbono, alcoxi de 1-4 átomos de carbono, trifluoroalquilo de 1-6 átomos de carbono, o trifluoroalcoxi de 1-6 átomos de carbono; en donde los grupos alquilo, alquenilo o alquinilo se sustituyen optativamente con hidroxilo, $-\text{CN}$, halógeno, trifluoroalquilo de 1-6 átomos de carbono, trifluoroalcoxi de 1-6 átomos de carbono, $-\text{COR}_5$, $-\text{CO}_2\text{R}_5$, $-\text{NO}_2$, CONR_5R_6 , NR_5R_6 o $\text{N}(\text{R}_5)\text{COR}_6$;

R_5 , R_6 son cada uno, independientemente, hidrógeno, alquilo de 1-6 átomos de carbono, arilo de 6-10 átomos de carbono;

X es O , S o NR_7 ;

R_7 es hidrógeno, alquilo de 1-6 átomos de carbono, arilo de 6-10 átomos de carbono, $-\text{COR}_5$, $-\text{CO}_2\text{R}_5$ o $-\text{SO}_2\text{R}_5$;

o una sal farmacéuticamente aceptable de él; y un agente antiartritis.

7. La composición de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizada porque X es O .

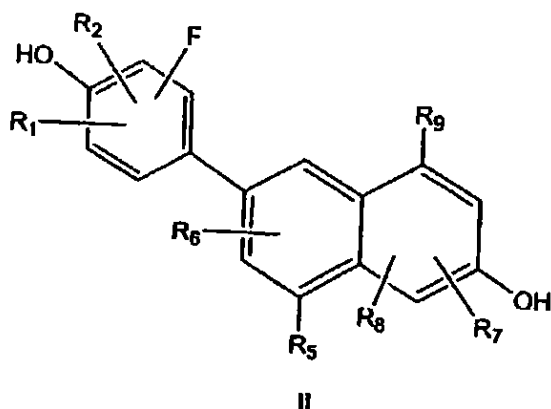
8. La composición de acuerdo con la reivindicación 6 o la reivindicación 7, caracterizada porque R_1 es alquenilo de 2-3 átomos de carbono, que se sustituye optativamente con

218 ~~224~~

hidroxilo, -CN, halógeno, trifluoroalquilo de 1-6 átomos de carbono, trifluoroalcoxi de 1-6 átomos de carbono, -COR₅, -CO₂R₅, -NO₂, CONR₅R₆, NR₅R₆ o N(R₅)COR₆.

9. La composición de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizada porque el compuesto de la fórmula I es 2-(3-fluoro-4-hidroxifenil)-7-vinil-1,3-benzoxazol-5-ol o una sal farmacéuticamente aceptable de él.

10. Una composición farmacéutica caracterizada porque comprende una cantidad eficaz de una combinación de un compuesto de la fórmula II, que tiene la estructura:



en donde

R₁ y R₂ son, cada uno, independientemente, hidrógeno, hidroxilo, alquilo de 1-6 átomos de carbono, alquenilo de 2-7 átomos de carbono, y alquinilo de 2-7 átomos de carbono, alcoxi de 1-6 átomos de carbono o halógeno;

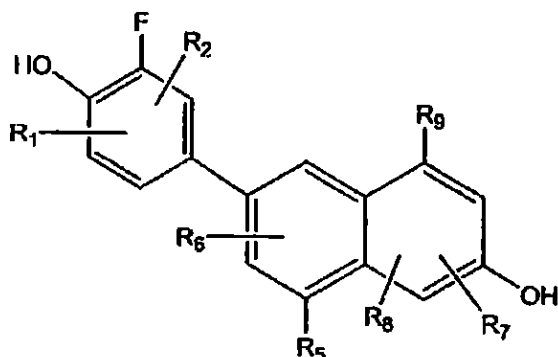
29825

R₅, R₆, R₇, R₈ y R₉ son cada uno, independientemente, alquilo de 1-6 átomos de carbono, alquenilo de 2-7 átomos de carbono, alquinilo de 2-7 átomos de carbono, halógeno, alcoxi de 1-6 átomos de carbono, -CN, -CHO, trifluorometilo, fenilalquilo de 7-12 átomos de carbono, fenilo o un anillo heterocíclico de 5 o 6 miembros que tiene de 1 a 4 heteroátomos que se seleccionan de O, N o S; en donde los grupos alquilo o alquenilo de R₅, R₆, R₇, R₈ o R₉ pueden optativamente sustituirse con hidroxilo, -CN, halógeno, trifluoroalquilo de 1-6 átomos de carbono, trifluoroalcoxi de 1-6 átomos de carbono, -NO₂ o fenilo; en donde el grupo fenilo de R₅, R₆, R₇, R₈, R₉ o R₁₀ pueden ser optativamente mono, di, o trisustituídos con alquilo de 1-6 átomos de carbono, alquenilo de 2-7 átomos de carbono, halógeno, hidroxilo, alcoxi de 1-6 átomos de carbono, halógeno, -CN, -NO₂, amino, alquilamino de 1-6 átomos de carbono, dialquilamino de 1-6 átomos de carbono por cada grupo alquilo, tio, alquiltio de 1-6 átomos de carbono, alquilsulfinilo de 1-6 átomos de carbono, alquilsulfonilo de 1-6 átomos de carbono, alcóxycarbonilo de 2-7 átomos de carbono, alquilcarbonilo de 2-7 átomos de carbono o benzoilo;

con la condición de que al menos uno de R₅ o R₉ no sea hidrógeno; o una sal farmacéuticamente aceptable de él.

220 \$ 428

11. La composición de acuerdo con la reivindicación 10, caracterizada porque el compuesto de la fórmula II tiene la estructura



o una sal farmacéuticamente aceptable de él.

12. La composición de acuerdo con la reivindicación 10 o la reivindicación 11, caracterizada porque el anillo heterocíclico de 5 o 6 miembros que tiene de 1 a 4 heteroátomos que se seleccionan de O, N o S es furano, tiofeno o piridina o una sal farmacéuticamente aceptable de ellos.

13. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 10 o 11, caracterizada porque R_5 , R_6 , R_7 , R_8 o R_9 son cada uno, independientemente, hidrógeno, halógeno, -CN, o alquínilo de 2-7 átomos de carbono o una sal farmacéuticamente aceptable de ellos.

22/ 20
22/

14. La composición de acuerdo con la reivindicación 13, caracterizada porque R_6 , R_7 y R_8 son hidrógeno, o una sal farmacéuticamente aceptable de él.

15. La composición de acuerdo con la reivindicación 10, caracterizada porque el compuesto de la fórmula II es 3-(3-fluoro-4-hidroxifenil)-7-hidroxi-1-naftonitrilo o una sal farmacéuticamente aceptable de él.

16. Una composición caracterizada porque comprende una cantidad eficaz de una combinación de 3-(3-fluoro-4-hidroxifenil)-7-hidroxi-1-naftonitrilo, o una sal farmacéuticamente aceptable de él.

17. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 10 a 16, caracterizada porque el agente anti-artritis es:

- a) un agente antiinflamatorio esteroide;
- b) sulfasalazina;
- c) metotrexato;
- d) auranofina;
- e) D-penicilamina;
- f) un inhibidor de COX-2;
- g) un NSAID;
- i) un inhibidor de P38 MAP cinasa;
- j) un inhibidores de $TNF\alpha$;

228
228

- k) un inhibidor de la enzima de conversión de IL1 β ;
- l) un antagonista de VLA4;
- m) un inhibidor de NF κ B;
- n) un inmunomodulador;
- o) un antagonista de receptor de IL1;
- p) un antibiótico;
- q) una estatina;
- r) ciclofosfamida;
- s) hidroxiclороquina; o
- t) clorambusil.

18. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende un ligando selectivo de ER β a ER- β es al menos 20 veces mayor que su afinidad de la unión a ER- α , y un agente anti-artritis como una preparación combinada para el uso simultáneo, por separado o secuencial en el tratamiento o la prevención de la artritis en un mamífero.

19. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende un ligando selectivo de ER β , en donde la afinidad de la unión del ligando selectivo de ER- β a ER- β es al menos 10 veces mayor que su afinidad de la unión a ER- α , y un agente anti-artritis.

223

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 229

2020
Bogotá D.C.,

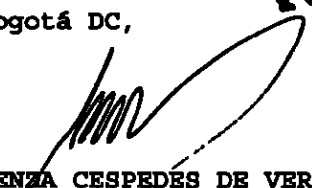
Doctor(a)
MAYA RODRIGUEZ CARLOS ORLANDO
Apoderado(a) y/o Representante de
WYETH

REFERENCIA	Radicación No.	05 117098
	Solicitud internacional	US2004/016030
	Fecha inicio fase nacional	21/12/2005
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	2265
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

20 DIC. 2006


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10